



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 24 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.11.2023 15:56:39 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001928-2023-P-CSJAN-PJ**

**VISTO:**

Con la Resolución Administrativa 000428-2023-CE-PJ de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintitrés, Resolución Administrativa 000081-2023-CE-PJ de fecha diez de febrero del dos mil veintitrés; y

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.** En este contexto, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 353-2019-CE-PJ, publicado en el diario "El Peruano" el 02 de octubre de 2019, aprobó el "Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial". Documento normativo que establece disposiciones para la estructura, organización, implementación y funcionamiento del Registro de Jueces Supernumerarios a nivel nacional en el Poder Judicial; así como para el desarrollo del concurso público de méritos con el objeto de elegir a Jueces Supernumerarios para la labor jurisdiccional, garantizando transparencia en su desarrollo e igualdad de condiciones a los postulantes; sin embargo, no obstante haberse publicado se encuentra en plena implementación, por lo que incluso conforme a la disposición contenida en el artículo segundo de la citada resolución, se difirió su aplicación hasta que se efectúe la reestructuración de la Oficina de Meritocracia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dependencia encargada, entre otros, de la dirección del concurso público para la elección de Jueces Supernumerarios.

**Tercero.** Además debido a la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, el propio Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ aprobó el "Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial", vigente mientras se mantenga la emergencia sanitaria, dejando en suspenso la aplicación del Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 353-2019-CE-PJ y sus modificatorias, emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial tal como se puede advertir del artículo tercero de la citada resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

**Cuarto.** Siendo así, a la fecha, subsiste la Resolución Administrativa 000428-2023-CE-PJ de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintitrés, a través de la cual, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone mediante su artículo segundo que cuando se requiera la designación de un juez o jueza se procederá en el siguiente orden:

- 2.1. *Se designará al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional.*
- 2.2. *Ante la falta de ellos, se procederá a convocar al juez/a supernumerario/a de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia.*
- 2.3. *En su defecto, a los abogados/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte Superior.*
- 2.4. *En defecto de los anteriores, se delega a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 31 de diciembre de 2023, la facultad para designar a trabajadores/ras de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como juez/a supernumerario/a; siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos*

**Quinto.** Por otro lado, con Resolución Administrativa 001586-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, dispone la incorporación del magistrado Walter Agustín Jiménez Bacilio como Juez Especializado Penal Unipersonal de Independencia del Distrito Judicial de Lima Norte al Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte a partir del 24 de noviembre del 2023, magistrado que hasta esa fecha se encontraba designado al Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

**Quinto.** Partiendo de ello, y procediendo conforme a las normas anotadas, no subsistiendo magistrado apto del cuadro de mérito y antigüedad ya sea por encontrarse promovidos, por la especialidad o al no cumplir aún con los años necesarios, se ha procedido a llamar a los magistrados del último registro de jueces supernumerarios remitido por la Junta Nacional de Justicia, aptos, aprobado mediante Resolución Administrativa 000081-2023-CE-PJ de fecha diez de febrero del dos mil veintitrés, de los cuales, no aceptaron la propuesta o ya se encontraban ocupando la magistratura en otras cortes superiores de justicia; siendo así, se recurrió a la nómina de jueces supernumerarios aprobada por Sala Plena de nuestra Corte Superior de Justicia, destacando el abogado Padilla Ramírez Edwin David del segmento de jueces de primera instancia – especialidad penal, quien al informársele sobre la posibilidad de ser adscrito como juez supernumerario de esta corte superior de justicia, aceptó la propuesta.

**Sexto.** Cabe indicar que conforme al reporte del área de estadístico respecto al último semestre del presente año, destaca la señora Jueza Supernumeraria Neugita Olinda Vidal Isidro, encargada del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Huarí, quien al mes de octubre ha logrado el 79% del 81.8% de avance requerido, traduciéndose en un cumplimiento del 97% del logro de la producción solicitada para dicho mes, lo que deja en evidencia que frente a un juzgado de investigación preparatoria, sobresale en el avance de su producción, por lo que siendo atribución de este despacho el cautelar la pronta administración de justicia en el distrito





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

judicial de Ancash merece estar a cargo del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz; y, de igual modo, sobresaliendo en el puntaje obtenido en la selección de jueces supernumerarios, es meritorio designar al señor magistrado Padilla Ramírez en el cargo de Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Huari.

**Sétimo.** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y como tal, dirige la política interna de su Distrito Judicial con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, conforme a lo establecido el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 12° y 15° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Corte Suprema de Justicia de la República y Órganos de Gobierno y Control Nacionales, que comprende a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia con menos de seis Salas Superiores, y al Centro de Investigaciones Judiciales, aprobado por Resolución Administrativa N° 000321 -2021 - CE-PJ.

**Octavo.** En base a ello, está facultado, para ratificar, designar, rotar o concluir a los magistrados supernumerarios adscritos atendiendo al carácter temporal o provisional de su designación, por lo que a fin de evitar la interrupción del servicio de justicia, teniendo conocimiento de la juramentación del señor magistrado Walter Agustín Jiménez Bacilio a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, quien deja en consecuencia, el cargo de Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz de esta Corte Superior de Justicia, se debe proceder a la designación de la abogada y abogado nombrados como jueces supernumerarios.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 3° y 9° del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con los artículos 8° y 9°, inciso 1°, de la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000048-2023-P-PJ.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la señora abogada Neugita Olinda Vidal Isidro como Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en delitos asociados a la Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari, y en consecuencia **DESIGNARLA** en el cargo de Jueza Supernumeraria del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Huaraz, a partir del veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés, debiendo prestar el juramento de Ley.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** al señor abogado Edwin David Ramírez Padilla, como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en delitos asociados a la Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari a partir del veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés, debiendo prestar el juramento de Ley.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

**Artículo Tercero.- PONER** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Subadministradora del Módulo de Sanción - Snej, Colegio de Abogados de Ancash, de las señoras magistradas y de los demás interesados para los fines de Ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

